

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13053 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 194/18 G se ha dictado a instancia de la Administración Concursal, en fecha 14 de marzo de 2019, auto de conclusión del concurso del deudor Hidráulica y Servicios Llabrés, S.L., con CIF nº B57565764, por inexistencia de bienes y derechos, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 14 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190015374-1